

# Costa Rica – Extensión del cierre funcional del Poder Judicial

7 de abril 2020

De acuerdo con nuestras comunicaciones anteriores, debido a la crisis del virus COVID-19, la Corte Suprema de Justicia acordó el cierre funcional del Poder Judicial. Según acuerdo tomado el pasado 02 de abril de 2020, **el cierre se extenderá hasta el próximo lunes 20 de abril del presente año.**

Después de Semana Santa, los funcionarios judiciales continuarán trabajando en su mayoría desde sus casas, con la mínima presencia de personal en los tribunales, y continuarán dándole el trámite normal a los procesos.

Las audiencias y juicios en todos los procesos judiciales que se estén tramitando en las oficinas judiciales del país fueron suspendidos, sin embargo, el acuerdo de Corte Plena obliga a los funcionarios del Poder Judicial a mantener la continuidad de los servicios, por lo que **los plazos de prescripción y caducidad continuarán corriendo con normalidad a partir del próximo lunes 13 de abril de 2020.**

Dentons Muñoz continuará trabajando sin interrupción en el seguimiento de los procesos y cumplimiento de prevenciones en todos los procesos penales, comerciales y civiles en los que estamos prestando servicios hasta que termine la suspensión de los servicios y está en disposición de asistir cualquier tipo de resolución de disputas de nuestros clientes a pesar del cierre funcional del Poder Judicial.

## Contactos



### José Antonio Muñoz

Presidente y Socio Director  
de Centroamérica, San José

D +506 2503 9800

M +506 8811 6351

[joseantonio.munoz@dentons.com](mailto:joseantonio.munoz@dentons.com)



### Roy de Jesús Herrera

Socio, San José

D +506 2503 9835

M +506 8823 1525

[roy.herrera@dentons.com](mailto:roy.herrera@dentons.com)